

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

09 MAR. 2022

Referencia: 110014003081-2020-0050900

Previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte demandante para que proceda a aportar prueba del envío a la parte demandada junto al aviso, de la demanda y sus anexos conforme lo dispone el artículo 91 del C.G.P.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 20 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

10 MAR. 2022